

RESOLUCION No. 0799  
(20 MAY 2016)

Por la cual se Autoriza una Comisión de Servicios

LA SECRETARIA GENERAL ENCARGADA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE  
CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR "ICETEX"

En ejercicio de la facultad delegada en el Artículo 1° numeral 2 de la  
Resolución 1071 del 26 de noviembre de 2013 y,

**CONSIDERANDO:**

Que por instrucciones de la Presidencia de ICETEX, se hace necesario el desplazamiento a las ciudades de Yopal (Casanare), el día 25 de mayo y Medellín los días 26 y 27 de mayo de 2016, de la Dra. NORA ALEJANDRA MUÑOZ BARRIOS, Secretaria General (E), con el fin de realizar visita y determinar cambio de las sedes de los Puntos de Atención en estas ciudades.

Que la escala de viáticos se asigna de acuerdo al Decreto 231 del 12 de febrero de 2016, del Gobierno Nacional. En este caso se tiene en cuenta la tarifa de viáticos diarios \$567.748 que según lo solicitado requiere pernoctar en el lugar de la comisión, por esta razón se reconoce dos días, la suma de \$1.135.496

**RESUELVE:**

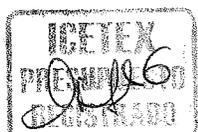
**ARTICULO 1°.** Reconocer los viáticos, gastos de viaje y transporte, a la funcionaria, Dra. NORA ALEJANDRA MUÑOZ BARRIOS, a las ciudades de Yopal el día 25 de mayo a Medellín los días 26 y 27 de mayo de 2016, de acuerdo a la parte considerativa de la presente Resolución así:

**NORA ALEJANDRA MUÑOZ BARRIOS**

Sueldo Básico	: \$9.980.651
Tarifa Viáticos	: \$567.748
Días autorizados	: 25, 26 y 27 de mayo de 2016
Total Viáticos	: \$1.135.496
Transporte Terrestre	: \$176.222
Total	: \$1.311.718
Ruta Área	: Bogotá – Yopal – Bogotá – Medellín - Bogotá

**ARTICULO 2°.** El pago y reconocimiento de transporte de los aeropuertos nacionales de las ciudades de origen o destino, dentro del territorio nacional se hará de acuerdo con la distancia, medios de transporte y condiciones de la vía, el cual se reconocerá desde un mínimo de veinticinco mil novecientos quince pesos (\$25.915) M/CTE, por trayecto hasta sesenta y dos mil ciento noventa y seis pesos (\$62.196) M/CTE.

**ARTICULO 3°.** Autorizar al Tesorero del ICETEX, la cancelación del valor correspondiente a Viáticos y gastos de viaje a la funcionaria enunciada en el Artículo 1o de la presente resolución, con cargo al presupuesto de la vigencia actual, en el rubro G311002004011002 Viáticos y Gastos de Viaje al Interior, según certificado de disponibilidad presupuestal - CDP EF 2016 – 076 del 8 de enero de 2016



RESOLUCION No. 0799  
( 20 MAY 2016 )

**Por la cual se Autoriza una Comisión de Servicios**

**ARTICULO 4°.** El costo de los tiquetes aéreos se pagará con cargo a la Orden de Compra 6809 suscrito entre el ICETEX y SUBATOURS S.A.S (Colombia compra eficiente) Con cargo al rubro G311002004011003 Pasajes.

**ARTICULO 5°.** La funcionaria comisionada deberá presentar ante la Presidencia del ICETEX, para efectos de la legalización, dentro de los tres (3) días siguientes de finalizada la comisión, un informe detallado de las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.

**ARTICULO 6°** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

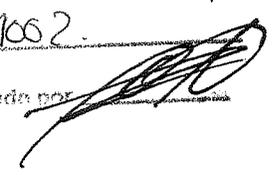
COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 20 MAY 2016

LA SECRETARIA GENERAL (E)

  
NORA ALEJANDRA MUNOZ BARRIOS

Proyecto: Luz Myriam Pérez M. *Luz Myriam P.*

ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL  
CDPEF2016-076 RP 83963-28153  
Rubro: *Vratuos y Gastos de Viaje*  
Código: *G311002004011003*  
Fecha: *20-05-2016* Registrado por 



*Handwritten notes and stamps at the bottom right of the page.*